

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 160 Miércoles 2 de julio de 2014

Sec. IV. Pág. 31736

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23693 *VITORIA*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 292/2014 referente al concursado Fontanería y Saneamientos Moreno S.A, con CIF número A01016773, por auto de fecha 19/06/2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase del concursado a petición del deudor.
- 2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 19 de junio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140034100-1